

LA PAZ

ENTRE RIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL Nº 1

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, Dra. Silvia Alicia Vega, Juez a/c Despacho-, Secretaria Única de la Dra. Susana María Amherdt, cita y emplaza en los autos: "ALCARAZ JUAN CARLOS MARIA s/Usucapión", Nº de Ent: 1823, folio: 165, año: 2009, a los herederos declarados del titular registral, Sr. Ramón María Alcaráz, Sres.: Alicia Alcaráz, Zaida Alcaráz, Ramón Leonidas Alcaráz, Ernesto Alcaráz y Manuel Lujan Alcaráz; y a herederos y/o sucesores de Máxima Marote (heredera declarada del titular registral), para que dentro del plazo de diez días y teniendo asimismo en cuenta lo dispuesto por el art. 155 del C.P.C. comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 329 del C.P.C.E.R.-y/o a sus herederos, y/o sucesores, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble motivo de esta litis, a saber: Un inmueble ubicado en el Departamento La Paz, ciudad de La Paz, Planta Urbana Vieja, Manzana Nº 146, con domicilio parcelario en Calle Saavedra 1178, que según Plano de Mensura Nº 29562, practicado por el agrimensora María Lucrecia Contardi, inscripto ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Entre Ríos en fecha 11/11/08, consta de una superficie de quinientos noventa metros cuadrados, ochenta y dos decímetros cuadrados (590,82 m2), lindando al Norte con Recta (1-2), al rumbo S 79°58' E de 21,90 m., que linda con Ana María Candia de Frutades; al Este: Recta (2-3) al rumbo S 09°48' O de 26,70 m que linda con calle Belgrano; Sur: Recta (3-4) al rumbo N 79° 50' O de 22,40m., que linda con calle Saavedra; y al Oeste: Recta (4-1), al rumbo N 10° 53' E de 26,65 m, que linda con Lilian María Fernández de Etcheverría; inscripto dicho inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble de La Paz el 17/04/1939 al tomo 22 folio 183 vto. (sección La Paz), para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que los represente. La Paz, 19 de Noviembre de 2015. Dra. Amherdt, Secretaria.

§ 33 279360 Dic. 3 Dic. 9

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Susana Romero, Jueza del Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3, Secretaria 1ra., sito en calle Tucumán No 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados ""Expte. Nº 1.045. Año 2.015. SEGOVIA ZOE JAZMIN y SEGOVIA ELIAS VICTOR s/Medida de protección excepcional", se notifica por edicto a Marina Guadalupe Cena, D.N.I. No 33.077.519, que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 04/11/15.- Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la medida de protección excepcional, adoptada por disposición Nº94, de fecha 05/06/15 en favor de los niños Zoe Jazmín Segovia y Elias Víctor Segovia (cfr. fs. 46/47, 198 y ss) ratificándose la misma. 2) Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente archívese. Fdos.: Dra. Susana Romero, Jueza; Dra. Silvina Loza, Secretaria. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL a los 18 del mes de Noviembre del Año 2.015. Dra. Gon, Prosecretaria.

S/C 16223 Dic. 3 Dic. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: "ABT ESCOLASTICA s/Declaratoria de herederos" (CUIJ 21-01965110-7) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ESCOLASTICA ABT LC Nº 2.987.944 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 CPC y C modificado por Ley Nº 11.287 y acuerdo ordinario del 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 09 de

Por así estar dispuesto en los autos "MURINGA, RAMÓN OSMAR s/Quiebra; (Expte. N° 21-01965860-8)" la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 25 de Noviembre de 2015. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Ramón Osmar Muringa, apellido materno Luquez, argentino, D.N.I. N° 11.346.173, CUIL N° 20-11346173-0, mayor de edad, empleado, con domicilio real en Pje. Público 1563 (entre Sarmiento y R.S. Peña) B° Lourdes de la ciudad de Santo Tomé y legal en calle Obispo Boneo 4896 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 25/11/2015 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se libraré el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 17/02/2016, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. 15) Fijar el día 02/03/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 01/04/2016 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 13/05/2016 para la presentación del Informe General. 17) Requiérase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiése. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Beatriz Forno De Piedrabuena: Jueza. Viviana Naveda Marcó: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 25 de Noviembre de 2015 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Sindica la C.P.N. María Elena Pascuale con domicilio en calle Catamarca 3526 de esta ciudad. Dra. Naveda Marcó, Secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Isidoro Bosco, L.E. N° 6.261.710 en autos: "BOSCO, HECTOR ISIDORO s/Sucesorio" (Expte. N° 2101966542-6/2015); tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Gabriel O. Abad: Juez - Dra. Adriana L. Benítez, Secretaria.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: QUINTANA, ELSA GUADALUPE s/Quiebra CUIJ 21-01963220-9, la siguiente resolución: "Santa Fe, 26 de Noviembre de 2015. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Elsa Guadalupe Quintana, DNI F6.030.910, con domicilio real en calle Dr. Zavalla N° 2330, y domicilio legal en calle Francia N° 1743, Of. 2, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal - texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 117 inc. 2°). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11- Fijar el día 01 de Marzo de 2.016 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 16 de Marzo de 2.016 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 15 de Abril de 2.016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24.522) y el 30 de Mayo de 2016 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 14- Requierase informes a las Mesas de Entradas Unicas de Distrito Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra la fallida, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los arts. 132 y por su remisión al Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior." Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Adriana L. Benítez (Secretaria). Santa Fe, 26 de Noviembre de 2015. Dra. Benítez, Secretaria.

S/C 279331 Dic. 3 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro: 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ MARIA ALEJANDRA s/Quiebra - CUIJ: 21-01955420-9; se ha dispuesto publicar por dos días la puesta de manifiesto del proyecto de distribución, ordenado por decreto que a continuación se transcribe: "Santa Fe, 20 de Noviembre de 2.015. ...Por presentado el Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley.- Notifíquese conforme el Art. 218 o el Art. 219 de la Ley N° 24.522, junto con los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Aldo Juez. Dra. Alicia I. Roteta: Secretaria. Se autoriza a diligenciar el presente al Síndico CPN. Roberto Eduardo Mangini, Secretaria. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 279312 Dic. 3 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: "BECKMANN, SILVINA VERONICA s/Quiebra (Expte. N° 903/09) a los fines previstos por el Art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales.: Dr. Eduardo Javier Arriola y María Inés Gagliardi \$ 54, en conjunto y proporción de ley- C.P.N. Ma. Lucila Claus: \$ 126 Fdo: Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 10 de Noviembre de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

S/C 279350 Dic. 3 Dic. 4

Por Disposición de Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados "BASSANI, RICARDO FEDERICO y Otro c/PROPIETARIO O CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE s/Usucapión o Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 174/2014), se cita a los herederos de la Sra. Elvira Ramona Leoni de Arroyo y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por el Sr. Bassani Ricardo. Federico y Molinas Maria Rosa sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en esta ciudad de Santa Fe, con frente a la calle J. J. Castelli entre las calles Velez Sarfield y Tacuari, Lote N° 5 de la fracción "A" según Plano N° 4129/1956. P.I.: 10-11-04-118360/0011-0, lindando al Norte con la fracción del Lote identificado como N° 5 según Plano 4129/1956, posesión de los Sucesores de Fernando Tejedor; al Este con DE LIA José Alberto y DE LIA Graciela B.M., identificado como Lote 6 del Plano 4129/1956; al Sur con calle J.J. Castelli y al Oeste con la parcela lote n° II del Plano 75260/1976. Dr. Hrycuk, Secretario.

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados AUCE, IVANA ELISABET s/Quiebra; Expte. Nº 445/2015, por resolución de fecha 4 de Noviembre de 2015 se ha resuelto: (...) Reprogramar las fechas oportunamente establecidas en el siguiente modo: a) Fijar el día 30 de Diciembre de 2015 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los Art. 88 y 200 L.Q.C.. El Síndico designado en autos es el CPN Carlos Alberto Asencio, con domicilio constituido en calle Belgrano Nº 2734 de Esperanza, fijando horario de atención los días hábiles de 09:00 a 12:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Dr. Matiller, Prosecretaria. Esperanza, 24 de Noviembre de 2015.

S/C 279346 Dic. 3 Dic. 11

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "DURAN, HECTOR FABIAN s/Quiebra", Expte. Nº 444/2015, por resolución de fecha 10 de Noviembre de 2015, se ha resuelto: (...) Reprogramar las fechas oportunamente establecidas en el siguiente modo: a) Fijar el día 01 de Marzo de 2016 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los Art. 88 y 200 L.Q.C.. El Síndico designado en autos es la CPN María Eugenia Pellegrini, con domicilio constituido en calle Aarón Castellanos Nº 1663 de Esperanza, fijando horario de atención los días hábiles de 09:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Dra. Matiller, Prosecretaria. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2015.

S/C 279347 Dic. 3 Dic. 11

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "BUCCA, RICARDO RODOLFO s/Quiebra; (Expte. Nro. 471 - año 2015); por resolución de fecha 17 de Noviembre de 2015 se ha resuelto: "(...) a) Fijar el día 01 de Marzo de 2016 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los Art. 88 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en calle 25 de Mayo Nº 1615 de Esperanza, fijando horario de atención de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Dra. Brown, Secretaria.

S/C 279258 Dic. 3 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados; "SCHUCK, ENRIQUE MANUEL s/Sucesorio, Expte. 1000/2015 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Schuck, Enrique Manuel; D.N.I. Nº 6.224.619, fallecido en Esperanza; en fecha 26/09/2015; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Esperanza, 20 de Noviembre de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

§ 45 279257 Dic. 3 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Honorio Alzugaray, DNI Nro. 2.505.137, para que comparezcan en autos: ALZUGARAY HONORIO s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nro. 219/2015) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas de este Juzgado. San Javier, 3 de Noviembre de 2015. Jueza: Dra. Lilian Insaurralde - Secretaria: Dra. Silvina D. Demboryniski.

§ 45 279336 Dic. 3 Dic. 18

Por disposición del Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "DE LA VEGA, NESTOR OSCAR s/Sucesorio (CUIJ: 21-01961485-6), cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento de la causante: don Sr. De La Vega Néstor Oscar, D.N.I. Nº 5.062.471, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales de Santa Fe (Art. 67 CPC mod. por Ley Nº 11.287) -Santa Fe, 3 de Agosto de 2015. Dr. Forno, Juez, Dra. María del Huerto Guayan- Secretaria. Santa Fe, 19 de Abril de 2015. Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 45 279268 Dic. 3 Dic. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "RE, DORA MARIA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ Nº 21-01966566-3 Año 2015) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Re, Dora María, L.C. Nº: 6.105.260 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley Nº 11.287 C.P.C. y Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nº 3), Santa Fe, 20 de Noviembre de 2015. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 279249 Dic. 3 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Hosman Flamenco, L.E. Nº 6.203.978, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: FLAMENCO, HOSMAN s/Sucesorio" C.U.I.J. 21-01965338-9, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia Santa Fe, 20 de Noviembre de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 279292 Dic. 3 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Martín Moncada, L.E. Nº 6.247.543, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: MONCADA, JORGE MARTÍN s/Sucesorio" C.U.I.J. 21-01965151-4, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 279296 Dic. 3 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Julio Alberto Gontero, D.N.I. Nº 12.215.385, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: GONTERO, JULIO ALBERTO s/Sucesorio" C.U.I.J. 21-01965440-8, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 279301 Dic. 3 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Ana Dziaczuk, L.C. Nº 3.214.372, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: DZIACZUK, ANA s/Sucesorio; C.U.I.J. 21-01966204-4, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunal en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 279298 Dic. 3 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Sra. Nedda Raquel Bourdale, F 1528215, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley, lo cual se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y en el hall de los Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2015. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 279265 Dic. 3 Dic. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, Civil y Comercial, Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-01964431-3; KUNTE, WERNER s/Declaratoria de herederos" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el fallecimiento de Werner Kunte, acaecido el día 18.12.2013, que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y con los efectos de Ley. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

§ 45 279366 Dic. 3 Dic. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: ROSSINI, EDUARDO JOSÉ s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01964297-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo José Rossini, D.N.I. N° 6.445.830 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 15 de Octubre de 2015. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 45 279359 Dic. 3 Dic. 18

Por Disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Isabel Roteta en los autos caratulados; "RIVERA LEONOR PLACIDA s/Sucesorio" Expte N° CUIJ 21-01962438-9 - Año 2015 se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, doña Leonor Placida Rivera, L.C. 5.257.065, para que comparezcan hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2015. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez.

§ 45 279342 Dic. 3 Dic. 18

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la 1a Circunscripción, de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo Roberto Soderó, en autos: "TYMUK ELENA MARIA s/Sucesorio" - CUIJ 21-01965922-1 - Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña Elena María Tymuk, D.I. N° 3.989.441, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2015. Dra. María Ester de Ferro, Secretaria.

§ 45 279280 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. "CURETTI, MARÍA CRISTINA", DNI N° F.4.882.419, fallecida en fecha 20 de Junio de 2015 en la localidad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en los autos caratulados: "CURETTI, MARÍA CRISTINA s/Sucesorio (CUIJ: 21-01964925-0) - Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 13 de

Noviembre de 2015. Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 45 279311 Dic. 3 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: "CRESPI, EMMA, s/Sucesorio, Expte. N° 21-01966034-3, año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña EMMA CRESPI, identificada con L.C. N° 6.090.996, fallecida en Santa Fe en fecha 10/07/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se hace saber y se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL (Ley 11.287), y en las transparentes del Tribunal. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad, Juez - Adriana Lorena Benítez, (Secretaria). Santa Fe, 20 de Noviembre de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 279274 Dic. 3 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MOHR IRMA ESTHER s/Sucesorio" Expte. CUIJ N° 21-01957859-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mohr Irma Esther, DNI. F. 5.031.720, domiciliada en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2015. Dra. Desmonts, Prosecretaria.

§ 45 279365 Dic. 3 Dic. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Díaz, Rubén Andrés, DNI N° 28.017.216 en los autos caratulados: "DIAZ, RUBEN ANDRES s/Sucesorio; (Expte. N° 1302/2015) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. San Jorge, 19 de Noviembre de 2015. Dra. Piazzo, Secretaria.

§ 45 279344 Dic. 3 Dic. 18

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: "Expte. N° 859 - año 2014 - MARTINUZZI, ROSA NORMA s/Declaratoria de herederos". Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios de la señora Rosa Norma Martinuzzi, DNI 12.042.506, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 20 de Febrero de 2015. Fdo. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario).

§ 45 279321 Dic. 3 Dic. 18

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil Comercial y del Trabajo, Primera Nominación de la ciudad de Vera (SF), en autos: TRUYA, HUMBERTO OSCAR c/NUÑEZ EULALIA s/Usucapión; Expte. 14/2012, se ha dictado la siguiente resolución; Vera, 23 de Octubre de 2015. Agréguese el edicto acompasado y certifíquese por Secretaria. Declarase rebelde a los demandados. Notifíquese. Firmado Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 17 de Noviembre de 2015. Dra. Ismail, Secretaria.

§ 33 279273 Dic. 3 Dic. 9

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de Ley a los Herederos, Legatarios y Acreedores del Sr. Telmo Faustino Serrano, D.N.I. N° 6.287.601, para que comparezcan para hacer valer sus derechos en autos: Expte. N° 294 Año 2014 - "SERRANO TELMO FAUSTINO s/Declaratoria de herederos. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria. Rafaela, 6 de Octubre de 2015. Dra. Carinelli, Secretaria.

§ 45 279348 Dic. 3 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 3 de Rafaela, Dra. Ana Laura Mendoza, en los autos caratulados: CARIGNANO LEONOR RITA y MAHIEU CARLOS EDUARDO s/Sucesión, Expte. N° 814/2015, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes (herederos, acreedores y legatarios) dejados por los causantes, Sra. Leonor Rita Carignano (DNI N° 5.110.723) y del Sr. Carlos Eduardo Mahieu (DNI N° 6.291.907), para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 20 de Noviembre de 2015. Dra. Castellano, Secretaria.

§ 45 279355 Dic. 3 Dic. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 8ª. Nom. Rosario (Sta Fe), en autos "C.V.C S.A C/OTROS S/EJECUCION DE PRENDA CON REGISTRO" EXPTE 564/03 Y SU ACUMULADO POR CUERDA C.V.C. C/ OTRO S/ EJECUCION DE PRENDA" EXPTE 627/03, se ha dispuesto que la Mart. Púb. MARIA ROSA YBALO DE HASAN, (CUIT 27-06684228-8) venda en pública subasta el día 16 DE DICIEMBRE DE 2015 A PARTIR DE LAS 15 HS, (en caso de que dicho día designado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma) EN LA ASOCIACION DE MARTILLEROS DE ROSARIO. Entre Rios 238 Rosario, EN FORMA UNITARIA Y EN EL SIGUIENTE ORDEN lo siguiente: PRIMERO: UNIDAD MARCA SCANIA TIPO CHASSIS C/CABINA MODELO 21-T.- 113 H 4X2 S 54 AÑO 1993.- MOTOR MARCA SCANIA N° 3150105.- CHASIS SCANIA N° 02210157.- DOMINIO VTN 716.- SEGUNDO: UNIDAD MARCA SCANIA, TIPO CHASIS CON CABINA, MODELO 21-T 113 H 4X2 S 54.- AÑO 1993 MOTOR MARCA SCANIA N° 3150088. CHASSIS MARCA SCANIA N° 02210158.- DOMINIO VTN 717.- TERCERO: UNIDAD MARCA SCANIA TIPO CHASSIS CON CABINA MODELO T 21-113 H 4X2 S 54 AÑO 1993 MOTOR SCANIA N° 3154749.- CHASSIS SCANIA N° 02210767.- DOMINIO VTN726.- CUARTO: UNIDAD MARCA SCANIA TIPO CHASSIS CON CABINA MODELO 30-P93 H 4X2 46DSC 250.- AÑO 1998.- MOTOR MARCA SCANIA N° 5122359.- CHASSIS SCANIA N° V 2218368.- DOMINIO CLE 704.- LAS UNIDADES SE SUBASTARAN A PARTIR DE LAS 15..HS. EN FORMA UNITARIA Y EN EL ORDEN DESCRIPTO Y CON LA BASE DE \$ 364.255,70. DE NO HABER OFERTAS CON RETASA DEL 25%, o sea \$ 273.191.78.- Y DE NO HABER OFERTAS POR LA RETASA SE RETIRARA DE LA VENTA Y ESTO ES PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES.- El comprado abonará en el acto de remate la suma de \$ 28.000.- del importe de la compra en efectivo, con cheque certificado o cancelatorio, con más la comisión de ley al martillero actuante (10%) . Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$30.000, no podrá realizarse en efectivo, optando por los medios de pago mencionados (Cheque certificado) conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010. Con relación al saldo de precio, deberá ser depositado por el adquirente dentro de las 48 hs hábiles bancarias posteriores a la subasta, mediante depósito en cuenta judicial del Banco Municipal de Rosario Sucursal Caja de Abogados para estos autos y a la orden de este Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos a 30 días desde la fecha de la subasta y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 del CPCC. Acreditado que fuera el pago, en debida forma, se entregará la unidad por parte del martillero actuante. Se deja aclarado que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el rodado. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra de acuerdo a las constancias de autos. Se hace saber asimismo que los títulos del bien a rematar se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto por lo que no se acepta la compra en comisión. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Efectúense las comunicaciones de ley, librándose los despachos pertinentes con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma a costa del martillero. Los gastos de retiro, carga y/o traslado de los bienes subastados son a cargo del comprador y el bien se entregará una vez acreditado el depósito del saldo de precio. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de Patentes, infracciones y multas, e impuestos, asimismo se hará cargo de los gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes, Bajas, y altas, raditaciones de ser necesaria.-El Registro Automotor n° 4021 de Marcos Juarez N° 1, informa: Dominio:VTN 716.- titular (D.N.I. 11.813.850).- INHIBICION: no posee.- EMBARGO: del 14/10/10 por \$ 15.000.- autos: "Buffa Adalberto c/ Otros s/Ordinario Expte 543624/36 Juzg. Primera Inst. 1ª. Nom. C.C. CBA .- EMBARGO: del 9/8/10, Reinscripto 8/8/2013.- por \$ 41.006, autos: "Sagripanti Rosa N c/ Otros s/Ejecutivo" Expte LETRA "S" N° 36-2001 Juzgado Primera Instancia 2ª Nom. C.C.C.y Flia DE Marcos Juarez (Córdoba).- EMBARGO: DEL 22/12/14 , POR \$ 364.255,70 de los presentes autos.- Dominio VTN 717 .- Titular (D.N.I. 11.813.850).- INHIBICION: no posee.- EMBARGO: del 9/8/10, Reinscripto 8/8/2013.- por \$ 41.006, autos: "Sagripanti Rosa N c/ Otros s/Ejecutivo" Expte LETRA "S" N° 36-2001 Juzgado Primera Instancia 2ª Nom. C.C.C.y Flia DE Marcos Juarez (Córdoba).- EMBARGO: del 22/12/14 , POR \$ 364.255,70 de los presentes autos.- Dominio: VTN 726.- Titular: (D.N.I. 12.329.000) INHIBICION: del 14/10/11 .- caratula: Tribunal Juzgado Federal Secretaria de Ejecuciones Fiscales Bell Ville autos: Expediente 2934-A año 2010.- por \$ 82.808,48.- intereses \$ 12421,27.- INHIBICION: del 28/2/12.- caratula: Tribunal Juzgado Federal Secretaria de Ejecuciones Fiscales Bell Ville autos: Expediente 1886-A año 2006.- por \$ 3102,14.- intereses \$ 465.32- INHIBICION: del 28/2/12.- caratula: Tribunal Juzgado Federal Secretaria de Ejecuciones Fiscales Bell Ville autos: Expediente 1010 -A año 2006.- por \$ 17.760,95 intereses 2.664,14.- INHIBICION: del 28/2/12.- caratula: Tribunal Juzgado Federal Secretaria de Ejecuciones Fiscales Bell Ville autos: Expediente 879-A año 2003.- por \$ 1.850,31 intereses \$ 277,54.- PRENDA: a favor de la actora por u\$d 113.616.- del 2/5/13.- EMBARGO: del 9/8/10, Reinscripto 8/8/2013.- por \$ 41.006, autos: "Sagripanti Rosa N c/ Otros s/Ejecutivo" Expte LETRA "S" N° 36-2001 Juzgado Primera Instancia 2ª Nom. C.C.C.y Flia DE Marcos Juarez (Córdoba).- Dominio: CLE 704 Titular: (D.N.I. 12.329.000) INHIBICION: del 14/10/11 .- caratula: Tribunal Juzgado Federal Secretaria de Ejecuciones Fiscales Bell Ville autos: Expediente 2934-A año 2010.- por \$ 82.808,48.- intereses \$ 12421,27.- INHIBICION: del 28/2/12.- caratula: Tribunal Juzgado Federal Secretaria de Ejecuciones Fiscales Bell Ville autos: Expediente 1886-A año 2006.- por \$ 3102,14.- intereses \$ 465.32- INHIBICION: del 28/2/12.- caratula: Tribunal Juzgado Federal Secretaria de Ejecuciones Fiscales Bell Ville autos: Expediente 1010 -A año 2006.- por \$ 17.760,95 intereses 2.664,14.- INHIBICION: del 28/2/12.- caratula: Tribunal Juzgado Federal Secretaria de Ejecuciones Fiscales Bell Ville autos: Expediente 879-A año 2003.- por \$ 1.850,31 intereses \$ 277,54.- PRENDA: a favor de la actora , en 1° grado, por u\$d 124.800 .- del 1/2/99, reinscripta 4/2/14- PRENDA: a favor de la actora en 2° Grado por u\$d 27.360.- del 1/2/99, reinscripta 22/2/2011.- LAS UNIDADES SE VENDEN EN EL ESTADO DE USO, UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO QUE SE ENCUENTRAN.- EXHIBICION a

convinar con la Martillera actuante.- Secretaria, 30 DE NOVIEMBRE 2015.-

FIRMADO: SANTIAGO MELE FRANCH-SECRETARIO.

§ 1386 279440 Dic. 3 Dic. 9

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y
DEL TRABAJO**

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil Comercial y Laboral N° 7 de la 2da. Nominación de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: CONSTRUCTORA DEL LITORAL S.A. c/MANNA PASCUAL y/u Otros- s/APREMIO (Expte. 445/2013), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18-CUIT 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 16 de diciembre de 2015 a las 10,00 hs., en el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Pujato, el inmueble inscripto al T° 320 F° 247 N° 396826- Dep. San Lorenzo, que se describe: un lote de terreno con todo lo en él existente, situado en la localidad de Pujato, dep. San Lorenzo, individualizado como lote 22 de la manzana nro. 62, en el plano oficial de dicho pueblo, está ubicado en la calle N° 12 a los 20 mts. de la calle N° 13 hada el Norte, compuesto de 10 mts. de frente al este por 30 mts. de fondo, encerrando una superficie de 300m2. Lindando por su frente al Este con calle Doce, por el Norte con lote 20, por el Sud con lote 24 y por el Oeste con parte del lote 19 de Domingo Fazi- -Saldrá a la venta, con la Base de \$ 200.000; en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 150.000 y de persistir dicha situación, se ofrecerá con la última base del 50% de la primera o sea \$ 100.000 Debiendo el adquirente abonar el 10% del precio total en el acto de subasta, como seña a cuenta de mayor cantidad, la que se abonará en efectivo o cheque certificado de plaza, en pesos, con más 3% de comisión al martillero, que se abonará en el mismo acto y en efectivo, sirviendo el Acta de Subasta de formal recibo de pago de la misma. El saldo de precio de compra deberá ser depositado judicialmente en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Casilda, en una cuenta judicial a la orden de este Juzgado y para estos autos dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta, bajo apercibimientos del art. 497 del CPCC. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que se adeudaren serán a cargo del comprador, así como los gastos del impuesto a la transferencia y el IVA si correspondiere. Además los gastos por sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate y serán a cargo del comprador. No se aceptan compras en comisión. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General de Propiedades que corresponda, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes mediante escritura pública con intervención del escribano que deberá proponer el adquirente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Tableros del Juzgado. - Del informe del Registro Gral. de Propiedades surge que consta el dominio del inmueble a nombre de Marssetti Marcelo Domingo Pedro, DNI 17.936.304 - Embargo: 1) T° 120E- F° 200-N° 305933 \$ 13.528 fecha: 21/01/2011; en autos en que se ordena la presente subasta- 2) T° 122 E- F° 1664 N° 335831 por \$ 26.660,27 de fecha 14/5/2013 en autos: " Marssetti Marcelo Domingo Pedro s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 277/2008) Juz.1ra. Inst.C.C. y L. Dist. N° 7 2da.Nom. de Casilda. Inhibición: T° 125-Letra I-F° 4301-Aforo 350037-Fecha 27/06/2013-Autos: "Ascolani Susana B. c/Suc. Universales o Herederos de Marcelo D.P. Marssetti s/Filiación Paterna Extramatrimonial Post Morten. Recaratulado en fecha 26/04/11. Ascolani Georgina c/Sucesores- Juzgado en lo Civ. Comercial y Laboral Nro.7 Casilda.- El inmueble se exhibirá durante los días 14 y 15 de diciembre de 2015 en el horario de 11 a 12 hs. Oficiese a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento de la realización de la subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del CPCC.- Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda- TE (03464)421758-15680341 Todo lo que se hace saber a los afectos legales. Casilda, 26 de Noviembre de 2015. Marcelo R. Saraceni, secretario subrogante.

§ 1000 279241 Dic. 3 Dic. 9

